

**GENERAL AGREEMENT
ON TARIFFS AND TRADE**

L/7457
11 May 1994
Limited Distribution

(94-0858)

**CORRECTIONS TO THE FRENCH AND SPANISH LANGUAGE
TEXTS OF THE GENERAL AGREEMENT**

Decision of 10 May 1994

The CONTRACTING PARTIES,

Having regard to the Decision of the Uruguay Round Trade Negotiations Committee at its meeting on 30 March 1994 (MTN.TNC/41), which noted (a) the need to ensure improved concordance between the French-language text of the General Agreement on Tariffs and Trade 1994 and other texts in the Final Act, and the desirability of introducing corresponding corrections in the French-language text of the General Agreement on Tariffs and Trade 1947; and (b) that the text of the General Agreement on Tariffs and Trade 1994 will be authentic in the Spanish language for all Parts of that agreement; and that it is desirable to make a corresponding Spanish language text of the General Agreement on Tariffs and Trade 1947 authentic in all parts,

Decide as follows:

- (i) to initiate as soon as possible the procedures required for the correction of the French-language text of the General Agreement on Tariffs and Trade 1947 in accordance with the list in Annex A to this Decision;
- (ii) to correct the Spanish-language text of the General Agreement on Tariffs and Trade in Volume IV of the Basic Instruments and Selected Documents in accordance with the list in Annex B to this Decision; and
- (iii) to initiate as soon as possible the procedures required for the authentication of a Spanish-language text of the General Agreement on Tariffs and Trade 1947 as so corrected.

ANNEX A

Corrections to the French-language text of the General Agreement

Préambule

Premier considérant, troisième ligne: remplacer "toujours plus croissant" par "toujours croissant".

Deuxième considérant, troisième et quatrième lignes: remplacer "entraves aux échanges" par "obstacles au commerce".

Article III

Paragraphe 3, septième ligne: remplacer "engagements contractés" par "obligations contractées".

Article V

Paragraphe 4, troisième ligne: remplacer "équitables" par "raisonnables".

Article VI

Paragraphe 1

- quatrième ligne: remplacer "préjudice" par "dommage" et "une production" par "une branche de production";
- cinquième ligne: remplacer "retarde sensiblement" par "retarde de façon importante" et "une production" par "une branche de production".

Paragraphe 6 a)

- cinquième ligne: remplacer "préjudice" par "dommage" et "une production" par "une branche de production";
- sixième ligne: remplacer "retarde sensiblement" par "retarde de façon importante" et "une branche de la production" par "une branche de production".

Paragraphe 6 b)

- quatrième ligne: remplacer "compenser" par "neutraliser";
- cinquième ligne: remplacer "préjudice" par "dommage";
- sixième ligne: remplacer "une branche de la production" par "une branche de production";
- onzième ligne: remplacer "préjudice" par "dommage" et "une production" par "une branche de production".

Paragraphe 6 c), deuxième ligne: remplacer "entraîner un préjudice" par "causer un tort".

Paragraphe 7, sixième ligne: remplacer "préjudice" par "dommage".

Paragraphe 7 b), quatrième ligne: remplacer "préjudice sérieux" par "préjudice grave".

Article IX

Paragraphe 4, troisième ligne: remplacer "dommage sérieux" par "dommage grave".

Paragraphe 6, cinq dernières lignes: remplacer "au sujet d'abus tels que ceux mentionnés ci-dessus dans le présent paragraphe qui lui auront été signalés par cette autre partie contractante concernant les appellations que celle-ci aura communiquées à la première partie contractante" par "au sujet de l'application de l'engagement énoncé dans la phrase précédente aux appellations que cette autre partie contractante lui aura communiquées".

Article X

Paragraphe 1, trois dernières lignes: remplacer "ferait obstacle à l'application des lois, serait contraire à l'intérêt public ou ..." par "ferait obstacle à l'application des lois ou serait d'une autre manière contraire à l'intérêt public, ou ...".

Paragraphe 3 a), deuxième ligne: remplacer "équitable" par "raisonnable".

Paragraphe 3 b)

- deuxième et troisième lignes: remplacer "des tribunaux judiciaires, administratifs ou d'arbitrage ou des instances" par "des tribunaux ou des procédures judiciaires, arbitraux ou administratifs";
- cinquième ligne: remplacer "instances" par "procédures".

Paragraphe 3 c), deuxième, cinquième, septième et dixième lignes: remplacer "instances" par "procédures".

Article XI

Paragraphe 2 b), troisième ligne: remplacer "mise en vente" par "commercialisation".

Paragraphe 2, avant-dernière ligne: remplacer "période de référence" par "période représentative".

Article XII

Paragraphe 4 c) ii), cinquième ligne: remplacer "un préjudice ou une menace de préjudice" par "un tort ou une menace de tort".

Paragraphe 4 d), douzième et treizième lignes: remplacer "un préjudice ou une menace de préjudice" par "un tort ou une menace de tort".

Article XIII

Paragraphe 2 d)

- cinquième ligne: remplacer "ne serait vraiment pas possible" par "ne serait raisonnablement pas possible";
- dixième et onzième lignes: remplacer "période de référence" par "période représentative".

Paragraphe 4, troisième et quatrième, et onzième lignes: remplacer "période de référence" par "période représentative".

Article XIV

Paragraphe 2, septième ligne: remplacer "préjudice" par "dommage".

Article XVI

Paragraphe 1

- deuxième ligne: remplacer "toute forme de protection des revenus ou de soutien des prix" par "toute forme de soutien des revenus ou des prix";
- dixième ligne: remplacer "préjudice sérieux" par "préjudice grave".

Paragraphe 3

- deuxième et cinquième lignes: remplacer "produits de base" et "produit de base" par "produits primaires" et "produit primaire" respectivement;
- neuvième ligne: remplacer "période de référence" par "période représentative".

Paragraphe 4, quatrième ligne: remplacer "produit de base" par "produit primaire".

Paragraphe 5, cinquième et sixième lignes: remplacer "préjudice sérieux" par "préjudice grave".

Article XVII

Paragraphe 1 a), cinquième et sixième lignes: remplacer "au principe général de non-discrimination" par "aux principes généraux de non-discrimination".

Paragraphe 1 b), huitième ligne: remplacer "toutes facilités" par "des possibilités adéquates".

Paragraphe 4 b), sixième ligne: remplacer "période de référence" par "période représentative".

Paragraphe 4 d)

- troisième et quatrième lignes: remplacer "ferait obstacle à l'application des lois, serait contraire à l'intérêt public ou ..." par "ferait obstacle à l'application des lois ou serait d'une autre manière contraire à l'intérêt public, ou ...";
- quatrième et cinquième lignes: remplacer "intérêts commerciaux légitimes d'une entreprise" par "intérêts commerciaux légitimes d'entreprises".

Article XVIII

Paragraphe 12 c) ii), cinquième ligne: remplacer "un préjudice ou une menace de préjudice" par "un tort ou une menace de tort".

Paragraphe 12 d), douzième et treizième lignes: remplacer "un préjudice ou une menace de préjudice" par "un tort ou une menace de tort".

Paragraphe 21, onzième ligne: remplacer "devra se prêter à des consultations" par "ménagera des possibilités adéquates de consultation".

Article XIX

Paragraphe 1 a)

- cinquième ligne: remplacer "porte ou menace de porter un préjudice" par "cause ou menace de causer un dommage";
- neuvième ligne: remplacer "réparer ce préjudice" par "réparer ce dommage".

Paragraphe 1 b)

- cinquième ligne: remplacer "porte ou menace de porter un préjudice" par "cause ou menace de causer un dommage";
- douzième ligne: remplacer "réparer un tel préjudice" par "réparer un tel dommage".

Paragraphe 2, neuvième ligne: remplacer "entraînerait un préjudice" par "causerait un tort".

Paragraphe 3 b)

- troisième ligne: remplacer "portent ou menacent de porter un préjudice" par "causent ou menacent de causer un dommage";
- sixième ligne: remplacer "entraînerait un préjudice" par "causerait un tort";
- neuvième ligne: remplacer "réparer ce préjudice" par "réparer ce dommage".

Article XX

Chapeau, deuxième ligne: remplacer "injustifié" par "injustifiable".

Paragraphe d), première ligne: remplacer "l'application des lois" par "le respect des lois".

Article XXII

Paragraphe 1: remplacer le texte par ce qui suit: "Chaque partie contractante examinera avec compréhension les représentations que pourra lui adresser toute autre partie contractante au sujet de toute question affectant le fonctionnement du présent Accord et ménagera des possibilités adéquates de consultation sur ces représentations".

Article XXIII

Paragraphe 1, quatrième ligne: remplacer "compromise" par "entravée".

Article XXIV

Paragraphe 12, deuxième et troisième lignes: remplacer "gouvernements ou administrations régionaux ou locaux" par "gouvernements et administrations régionaux et locaux".

Article XXV

Paragraphe 1, quatrième ligne: remplacer "l'application du présent Accord" par "le fonctionnement du présent Accord".

Article XXVIII

Paragraphe 2, troisième à cinquième lignes: remplacer "maintenir les concessions octroyées sur une base de réciprocité et d'avantages mutuels à un niveau non moins favorable que celui qui résultait" par "maintenir un niveau général de concessions réciproques et mutuellement avantageuses non moins favorable pour le commerce que celui qui résultait".

Paragraphe 5, septième ligne: ajouter ", pendant la même période," après "toute autre partie contractante".

Article XXVIIIbis

Paragraphe 3, chapeau: remplacer "qui permette de tenir suffisamment compte" par "qui offre des possibilités adéquates de tenir compte".

NOTES ET DISPOSITIONS ADDITIONNELLES

Ad Article XII

Note relative au paragraphe 3 c) i), deuxième ligne: remplacer "préjudice sérieux" par "préjudice grave".

Ad Article XVI

Note 2 relative à la Section B

- première ligne: remplacer "produits de base" par "produits primaires";
- quatrième ligne: remplacer "vente" par "commercialisation".

Note 1 relative au paragraphe 3, deuxième ligne: remplacer "période de référence" par "période représentative".

Note 2 relative au paragraphe 3

- première ligne: remplacer "produit de base" par "produit primaire".
- alinéa b), quatrième ligne: remplacer "préjudice sérieux" par "préjudice grave".

Ad Article XVII

Note relative au paragraphe premier, première et quatrième lignes: remplacer "offices commerciaux" par "offices de commercialisation".

Ad Article XVIII

Note 2 relative aux paragraphes premier et 4, cinquième ligne: remplacer "produits de base" par "produits primaires".

Note 2 relative aux paragraphes 16, 18, 19 et 22, troisième ligne: remplacer "préjudice sérieux" par "préjudice grave".

ANNEX B

Corrections to the Spanish-language text of the General Agreement published in Volume IV of the *Basic Instruments and Selected Documents*

Artículo primero

Sustitúyase "Artículo primero" por "Artículo I"

Título: sustitúyase "Trato general de nación más favorecida" por "Trato general de la nación más favorecida".

Párrafo 1

- primera línea: sustitúyase "En materia de" por "Con respecto a los".
- cuarta línea: sustitúyase "en lo que concierne" por "con respecto".
- quinta línea: sustitúyase "así como en" por "con respecto a".
- séptima línea: sustitúyase "en" por "con respecto a".

Párrafo 2

- segunda línea: sustitúyase "derechos y cargas" por "derechos o cargas".
- tercera línea: sustitúyase "márgenes" por "niveles".

Artículo II

Párrafo 1 c), tercera línea: sustitúyase "artículo primero" por "artículo I".

Párrafo 2, primera a tercera líneas: sustitúyase "impedirá a toda parte contratante percibir, en todo momento, sobre la importación de un producto cualquiera" por "impedirá a una parte contratante imponer en cualquier momento sobre la importación de cualquier producto".

Párrafo 3, primera línea: sustitúyase "método de aforo aduanero" por "método de determinación del valor imponible".

Párrafo 5, penúltima línea: sustitúyase "una compensación equitativa" por "un ajuste compensatorio".

Párrafo 6 a)

- quinta y séptima líneas: sustitúyase "par" por "paridad".
- octava línea: sustitúyase "los Estatutos del Fondo" por "el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional".

Artículo III

Párrafo 2, tercera línea: sustitúyase "impuestos u otras cargas interiores" por "impuestos interiores u otras cargas interiores".

Párrafo 3

- cuarta línea: sustitúyase "consolidaba" por "consolidaba contra aumento".
- séptima línea: sustitúyase "exención de los compromisos contraídos" por "exoneración de las obligaciones contraídas".

- penúltima y última líneas: sustitúyase "de la protección obtenida con" por "del elemento de protección de".

Párrafo 5, última línea: sustitúyase "incompatible con" por "contraria a".

Párrafo 6, cuarta a sexta líneas: sustitúyase "toda reglamentación de esa índole, incompatible con las disposiciones del párrafo 5, no sea modificada" por "ninguna de tales reglamentaciones que sea contraria a las disposiciones del párrafo 5 sea modificada".

Párrafo 8 b)

- primera línea: sustitúyase "la concesión" por "el pago".
- segunda y tercera líneas: sustitúyase "incluidas las subvenciones procedentes de la recaudación de impuestos" por "incluidos los pagos a los productores nacionales con cargo a fondos procedentes de impuestos".

Párrafo 10, primera línea: sustitúyase "no impedirán a toda" por "no impedirán a ninguna".

Artículo V

Párrafo 4, penúltima línea: sustitúyase "equitativas" por "razonables".

Párrafo 6

- antepenúltima línea: sustitúyase "las tarifas arancelarias" por "los tipos de los derechos de aduana".
- penúltima línea: sustitúyase "aforo aduanero" por "valoración".

Artículo VI

Párrafo 1

- cuarta línea: sustitúyase "perjuicio" por "daño".
- cuarta y quinta líneas: sustitúyase "producción" por "rama de producción".
- quinta línea: sustitúyase "sensiblemente" por "de manera importante".

Párrafo 4, cuarta línea: sustitúyase "productor" por "producto".

Párrafo 6 a)

- quinta línea: sustitúyase "perjuicio" por "daño"; "producción" por "rama de producción"; y "retarde considerablemente" por "retrase de manera importante".
- última línea: suprímase "la" en "rama de la producción nacional".

Párrafo 6 b)

- sexta línea: sustitúyase "perjuicio" por "daño" y suprímase "la" en "rama de la producción".
- antepenúltima línea: sustitúyase "perjuicio" por "daño" y "producción" por "rama de producción".

Párrafo 7, séptima línea: sustitúyase "perjuicio" por "daño".

Artículo VII

Título: Sustitúyase "Aforo aduanero" por "Valoración en aduana".

Párrafo 1

- segunda línea: sustitúyase "del aforo" por "de valoración".
- octava línea: sustitúyase "aforo" por "valor en aduana".

Párrafo 2 a), primera línea: sustitúyase "aforo" por "valor en aduana".

Párrafo 2 b), octava a última líneas: sustitúyase "cantidades fijadas de una manera por lo menos tan favorable para el importador como si se tomara el volumen más considerable de estas mercancías que haya dado lugar efectivamente a transacciones comerciales entre el país de exportación y el de importación" por "cantidades no menos favorables para los importadores que aquellas en que se haya vendido el mayor volumen de estas mercancías en el comercio entre el país de exportación y el de importación".

Párrafo 2 c), segunda línea: sustitúyase "de aforo" por "en aduana".

Párrafo 3, primera línea: sustitúyase "aforo" por "valor en aduana".

Párrafo 4 a), sexta línea: sustitúyase "los Estatutos" por "el Convenio Constitutivo".

Párrafo 4 b), segunda línea: sustitúyase "con el" por "al".

Párrafo 4 c), quinta línea: sustitúyase "los Estatutos" por "el Convenio Constitutivo".

Párrafo 4 d), tercera y cuarta líneas: sustitúyase "el método de conversión de monedas, aplicable a los efectos de aforo aduanero" por "el método de conversión de monedas aplicable a efectos aduaneros".

Párrafo 5, última línea: sustitúyase "aforo aduanero" por "valor en aduana".

Artículo VIII

Párrafo 1 c), tercera línea: Suprímase "asimismo".

Artículo IX

Párrafos 4, penúltima línea, y 5, antepenúltima línea: sustitúyase "indebidamente" por "de manera irrazonable".

Párrafo 6, séptima a novena líneas: sustitúyase "abusos como los mencionados en este párrafo que le hayan sido señalados por esta otra parte contratante sobre" por "la aplicación del compromiso enunciado en la precedente cláusula a".

Artículo X

Párrafo 1

- tercera línea: sustitúyase "al aforo aduanero" por "a la valoración en aduana".
- cuarta línea: sustitúyase "las tarifas de" por "los tipos de los".
- antepenúltima y penúltima líneas: sustitúyase "de las leyes, sea contraria al interés público o perjudique" por "de las leyes o ser de otra manera contraria al interés público, o pueda lesionar".

Párrafo 2, tercera línea: añádase "el tipo de" después de "aumentar".

Párrafo 3 a), segunda línea: sustitúyase "equitativa" por "razonable".

Párrafo 3 b), segunda y tercera líneas: sustitúyase "tribunales judiciales, arbitrales o administrativos, o procedimientos destinados, especialmente, a revisar y rectificar rápidamente" por "tribunales o procedimientos judiciales, arbitrales o administrativos destinados, entre otras cosas, a la pronta revisión y rectificación de".

Artículo XI

Párrafo 2 b), tercera línea: sustitúyase "venta" por "comercialización".

Párrafo 2 c) i), segunda línea: sustitúyase "vendido o producido" por "comercializada o producida".

Párrafo 2, último apartado, antepenúltima línea: sustitúyase "de referencia" por "representativo".

Artículo XII

Título: Suprímase "el equilibrio de".

Párrafo 2 a)

- tercera línea: sustitúyase "los límites necesarios" por "lo necesario".
- penúltima línea: sustitúyase "de créditos exteriores especiales o de otros recursos" por "de créditos u otros recursos exteriores especiales".

Párrafo 3 b), dos últimas líneas: sustitúyase "a fin de conceder la" por "de forma que se dé".

Párrafo 3 c) i), primera línea: sustitúyase "inútil" por "innecesario".

Párrafo 3 c) ii): sustitúyase "que constituyan un obstáculo indebido para la importación en cantidades comerciales mínimas de mercancías, de cualquier naturaleza que sean, cuya exclusión dificulte las corrientes normales de los intercambios" por "de forma que se impida de manera irrazonable la importación de mercancías, cualquiera que sea su naturaleza, en cantidades comerciales mínimas cuya exclusión pueda menoscabar los circuitos normales de intercambio".

Párrafo 3 c) iii), primera línea: sustitúyase "obstaculicen" por "impidan".

Párrafo 4 b), segunda línea: sustitúyase "se apliquen aún entonces" por "sigan aplicándose en dicha fecha".

Párrafo 4 c), penúltima línea: sustitúyase "los puntos de divergencia" por "la naturaleza de la incompatibilidad".

Párrafo 5, sexta línea: sustitúyase "tienda a ser desfavorable" por "esté sometida a presiones".

Artículo XIII

Párrafo 2 a), primera línea: sustitúyase "representativos del" por "que representen el".

Párrafo 2 d)

- primera línea: sustitúyase "haya sido repartido" por "se reparta".
- quinta y sexta líneas: sustitúyase "sea verdaderamente imposible aplicar" por "no pueda razonablemente aplicarse".
- décima y undécima líneas: sustitúyase "de referencia" por "representativo".

Párrafo 3 b), séptima línea: sustitúyase "imputar" por "computar".

Párrafo 4, tercera línea: sustitúyase "de referencia" por "representativo".

Artículo XIV

Párrafo 1, séptima línea: sustitúyase "de los Estatutos" por "del Convenio Constitutivo".

Párrafo 2, penúltima línea: sustitúyase "perjuicio" por "daño".

Párrafo 5 a), tercera línea: sustitúyase "de los Estatutos" por "del Convenio Constitutivo".

Artículo XV

Párrafo 2, décima línea, y párrafo 7 b), tercera línea: sustitúyase "los Estatutos" por "el Convenio Constitutivo".

Párrafo 4, cuarta línea, y párrafo 8, tercera y cuarta líneas: sustitúyase "de los Estatutos" por "del Convenio Constitutivo".

Párrafo 9 a), segunda línea: sustitúyase "a los Estatutos" por "al Convenio Constitutivo".

Artículo XVI

Párrafo 1, segunda línea: sustitúyase "toda forma de protección de los ingresos o de sostén de los precios" por "toda forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios".

Párrafo 3

- segunda línea: sustitúyase "productos básicos" por "productos primarios"
- quinta línea: sustitúyase "producto básico" por "producto primario"
- antepenúltima línea: sustitúyase "de referencia" por "representativo".

Párrafo 4, cuarta línea: sustitúyase "producto básico" por "producto primario".

Artículo XVII

Párrafo 1 a), quinta línea: sustitúyase "al principio general de no discriminación prescrito" por "a los principios generales de no discriminación prescritos".

Párrafo 1 b), quinta a séptima líneas: sustitúyase "el precio, la calidad, las cantidades disponibles, las cualidades comerciales de la mercancía, los transportes y las demás condiciones" por "precio, calidad, disponibilidad, comerciabilidad, transporte y demás condiciones".

Párrafo 2, última línea: sustitúyase "trato equitativo" por "trato justo y equitativo".

Párrafo 4 b), sexta línea: sustitúyase "de referencia" por "representativo".

Párrafo 4 d), segunda línea: sustitúyase "obstaculice la aplicación de las leyes, sea contraria al interés público o perjudique" por "pueda constituir un obstáculo para el cumplimiento de las leyes o ser de otra manera contraria al interés público, o pueda lesionar".

Artículo XVIII

Párrafo 2

- décima línea: sustitúyase "elasticidad" por "flexibilidad".
- undécima y duodécima líneas: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".
- duodécima y decimotercera líneas: sustitúyase "destinadas a proteger el equilibrio de su balanza de pagos" por "por motivos de balanza de pagos".

Párrafo 3, antepenúltima línea: sustitúyase "ramas de la producción" por "ramas de producción".

Párrafo 5, antepenúltima línea: sustitúyase "cualquier" por "otra".

Párrafo 7 a)

- tercera línea: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".
- última línea: sustitúyase "incluidas las compensaciones" por "incluidos los ajustes compensatorios".

Párrafo 7 b)

- séptima línea: sustitúyase "la compensación ofrecida" por "el ajuste compensatorio ofrecido".
- novena línea: sustitúyase "la compensación" por "el ajuste compensatorio".

Párrafo 10

- sexta línea: sustitúyase "inútilmente" por "innecesariamente".
- séptima a décima líneas: sustitúyase "no obstaculicen indebidamente la importación en cantidades comerciales mínimas de mercancías, cualquiera que sea su naturaleza, cuya exclusión perjudicaría a las corrientes normales" por "no impidan de manera irrazonable la importación de mercancías, cualquiera que sea su naturaleza, en cantidades comerciales mínimas cuya exclusión pueda menoscabar los circuitos normales".
- undécima y duodécima líneas: sustitúyase "obstaculicen la importación de muestras comerciales ni la observancia" por "impidan la importación de muestras comerciales o la observancia".

Párrafo 12 b), segunda línea: sustitúyase "se apliquen aún entonces" por "sigan aplicándose en dicha fecha".

Párrafo 12 c) i), penúltima línea: sustitúyase "los puntos de divergencia" por "la naturaleza de la incompatibilidad".

Párrafo 12 e), antepenúltima línea: sustitúyase "entrará en vigor" por "surtirá efecto".

Párrafo 13, tercera y cuarta líneas: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".

Párrafo 14, undécima línea: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".

Párrafo 19

- segunda línea: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".
- cuarta y quinta líneas: sustitúyase "para proteger el equilibrio de su balanza de pagos" por "por motivos de balanza de pagos".

Párrafo 20, tercera línea: sustitúyase "primero" por "I".

Párrafo 21, antepenúltima y penúltima líneas: sustitúyase "aceptar la celebración de consultas" por "brindar oportunidades adecuadas para la celebración de consultas".

Párrafo 22, quinta línea: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".

Artículo XIX

Título: sustitúyase "en casos particulares" por "determinados".

Párrafo 1 a)

- cuarta a séptima líneas: sustitúyase "se importa un producto en el territorio de esta parte contratante en cantidades tan mayores y en condiciones tales que cause o amenace causar un perjuicio grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores, dicha parte contratante" por "las importaciones de un producto en el territorio de esta parte contratante han aumentado en tal cantidad y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores en ese territorio, dicha parte contratante".
- antepenúltima línea: sustitúyase "perjuicio" por "daño".

Párrafo 1 b), cuarta y última líneas: sustitúyase "perjuicio" por "daño".

Párrafo 3 a)

- cuarta y quinta líneas: sustitúyase "a quienes perjudiquen estas medidas" por "afectadas".
- penúltima y última líneas: sustitúyase "cuya suspensión no motive ninguna objeción de las PARTES CONTRATANTES" por "cuya suspensión no desaprueben las PARTES CONTRATANTES".

Párrafo 3 b), tercera y última líneas: sustitúyase "perjuicio" por "daño".

Artículo XX

Apartado i), antepenúltima y penúltima líneas: sustitúyase "aumentar las exportaciones o reforzar la protección concedida a esa industria nacional" por "aumentar las exportaciones de esa industria nacional o reforzar la protección concedida a la misma".

Artículo XXI

Apartado b) i): sustitúyase "desintegrables" por "fisionables".

Apartado c), primera y segunda líneas: sustitúyase "impida a toda parte contratante que adopte medidas en cumplimiento de sus obligaciones contraídas" por "impida a una parte contratante la adopción de medidas en cumplimiento de las obligaciones por ella contraídas".

Artículo XXII

Párrafo 1, tercera línea: sustitúyase "prestarse a la celebración de consultas" por "brindar oportunidades adecuadas para la celebración de consultas".

Párrafo 2, segunda y tercera líneas: sustitúyase "entablar consultas con una o más partes contratantes sobre una cuestión para la que no se haya encontrado solución satisfactoria" por "celebrar consultas con una o más partes contratantes sobre toda cuestión para la que no haya sido posible hallar una solución satisfactoria".

Artículo XXIII

Título: sustitúyase "Protección de las concesiones y de las ventajas" por "Anulación o menoscabo".

Párrafo 2, sexta y séptima líneas: sustitúyase "formularán recomendaciones a las partes contratantes que, a su juicio, se hallen interesadas, o estatuirán acerca de la cuestión" por "formularán recomendaciones apropiadas a las partes contratantes que consideren interesadas, o dictarán una resolución acerca de la cuestión".

Artículo XXIV

Párrafo 4, penúltima línea: sustitúyase "sin obstaculizar el" por "y no erigir obstáculos al".

Párrafo 6, cuarta y quinta líneas: Sustitúyase "las compensaciones" por "el ajuste compensatorio".

Párrafo 9, tercera línea: sustitúyase "primero" por "I".

Párrafo 12, segunda y tercera líneas: sustitúyase "gobiernos o autoridades regionales o locales" por "gobiernos y autoridades regionales y locales".

Artículo XXV

Párrafo 5 ii): sustitúyase "prescribir las normas necesarias para observar lo dispuesto en este párrafo" por "prescribir los criterios necesarios para la aplicación del presente párrafo".

Artículo XXVI

Párrafo 2, última línea: sustitúyase "acceder" por "adherirse".

Párrafo 5 c), cuarta línea: sustitúyase "reputado" por "considerado".

Artículo XXVIII

Párrafo 2

- segunda línea: sustitúyase "compensaciones" por "ajustes compensatorios".
- tercera y cuarta líneas: sustitúyase "mantener las concesiones otorgadas sobre una base de reciprocidad y de ventajas mutuas, a un nivel general" por "mantener un nivel general de concesiones recíprocas y mutuamente ventajosas".

Artículo XXVIIIbis

Párrafo 3, primera y segunda líneas: sustitúyase "permita tener suficientemente en cuenta" por "brinde oportunidades adecuadas para tener en cuenta".

Párrafo 3 a): sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".

Artículo XXX

Párrafo 2, penúltima línea: sustitúyase "retirarse del" por "denunciar el".

Artículo XXXI

Título: sustitúyase "Retiro" por "Denuncia".

Tercera línea: sustitúyase "retirarse del presente Acuerdo o efectuar el retiro de uno o de varios" por "denunciar el presente Acuerdo o denunciarlo separadamente en nombre de cualquiera de los".

Séptima línea: sustitúyase "El retiro será efectivo" por "La denuncia surtirá efecto".

Última línea: sustitúyase "dicho retiro" por "la misma".

Artículo XXXIII

Título: Sustitúyase "Accesión" por "Adhesión".

Cuarta línea: sustitúyase "acceder" por "adherirse".

Artículo XXXV

Párrafo 1 b): sustitúyase "si una de las dos partes contratantes no consiente dicha aplicación en el momento en que una de ellas llegue a ser parte contratante" por "si una u otra no consiente en dicha aplicación en el momento en que pase a ser parte contratante cualquiera de ellas".

NOTAS Y DISPOSICIONES SUPLEMENTARIAS

Al artículo primero

Sustitúyase "primero" por "I".

Párrafo 1

- primera y séptima líneas: sustitúyase "primero" por "I".

Al artículo II

Párrafo 2 b)

- sustitúyase "primero" por "I".

Al artículo VII

Párrafo 1

- primera línea: sustitúyase "no será considerada como incluyendo" por "no debe entenderse en el sentido de que incluye".

Párrafo 2

- 4. segunda línea: sustitúyase "aforo aduanero" por "valor en aduana".

Al artículo XII

Párrafo 4 b)

- novena línea: sustitúyase "de los Estatutos" por "del Convenio Constitutivo".

Al artículo XV

Párrafo 4

- sexta línea: sustitúyase "los Estatutos" por "el Convenio Constitutivo".

Al artículo XVI

Sección B

1. segunda línea: sustitúyase "los Estatutos" por "el Convenio Constitutivo".
2. primera línea: sustitúyase "productos básicos" por "productos primarios".
penúltima línea: sustitúyase "venta" por "comercialización".

Párrafo 3

1. segunda línea: sustitúyase "de referencia" por "representativo".
2. primera y segunda líneas: sustitúyase "producto básico" por "producto primario".
- 2.b) última línea: sustitúyase "perjuicio serio" por "perjuicio grave".

Al artículo XVII

Párrafo 1

- primera y cuarta líneas: sustitúyase "oficinas comerciales" por "entidades de comercialización".

Párrafo 1 b)

- primera línea: sustitúyase "empréstito de empleo condicionado" por "préstamo condicionado".
- segunda línea: sustitúyase "empréstito" por "préstamo".

Párrafo 2

- última línea: sustitúyase "prestación" por "venta".

Al artículo XVIII

Párrafos 1 y 4

2. última línea: sustitúyase "productos básicos" por "productos primarios".

Párrafos 2, 3, 7, 13 y 22

- primera línea: sustitúyase "ramas de la producción" por "ramas de producción"
- segunda a quinta líneas: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".

Párrafo 7 b)

- penúltima línea: sustitúyase "entrará en vigor" por "surtirá efecto".

Párrafos 13 y 14

- penúltima línea: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".

Párrafos 18 y 22

- novena línea: sustitúyase "perjuicio" por "menoscabo".

Párrafo 19

- primera y segunda líneas: sustitúyase "rama de la producción" por "rama de producción".

Al artículo XXIV

Párrafo 9

- primera línea: sustitúyase "primero" por "I".

Al artículo XXVIII

Párrafo 4

5. última línea: sustitúyase "compensaciones" por "ajustes compensatorios".

APÉNDICE

Penúltima línea: sustitúyase "en caso de retiro de una parte en el Acuerdo" por "en caso de denuncia del Acuerdo".